





RESOLUCIÓN No. 0991

Por la cual se autoriza un descanso compensado por horas extras

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida mediante la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, la Resolución No. 0118 del 26 de enero de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante circular Nro.002 del 19 de febrero de 2015, se autoriza el reconocimiento en tiempo de días compensados a favor de cada funcionario público que exceda el límite de horas extras en el mes teniendo en cuenta lo señalado en el decreto 330 de 2018 articulo 14.

Que mediante oficio del 25 de junio de 2018 el funcionario Ivan Quintero Quintero quien se desempeña como Conductor Mecánico Grado 02 de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, solicitó 2 días como descanso compensatorio para disfrutarlos entre el 28 y 29 de junio de 2018, inclusive.

Que una vez revisados los registros de control de horas extras existentes en el Grupo de Talento Humano existen cuatro (04) días compensados disponibles para el funcionario Ivan Quintero,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Autorizar a Ivan Quintero Quintero Conductor Mecánico Grado 02, el descanso compensatorio por horas extras por los días 28 y 29 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 28 JUN 2018

LA SECRETARIA GENERAL

MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO